



**TRANSCRIPCIÓN MAGNETOFÓNICA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE  
CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2015.**

En la ciudad de Pedro Vicente Maldonado, cantón del mismo nombre, provincia de Pichincha, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil quince, siendo las quince horas con diez minutos, se da inicio a la presente Sesión Ordinaria del Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, presidida por el Ing. Fabrisio Ambuludí, en calidad de Alcalde; actúa como Secretario General el Ab. Jaime Paul Polo Guerrero, encontrándose presente además el señor Procurador Síndico, Doctor Johnson Gómez;

**El Señor Alcalde:** da la bienvenida a los presentes y dispone que por Secretaria se de lectura a la convocatoria:

**El Secretario General:** Por disposición de la máxima autoridad Ejecutiva del cantón, conforme lo disponen los Arts. 318 y 60 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización y el Art. 19 del Orgánico Funcional del Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado, me permito convocar a Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, para el día miércoles 14 de octubre del 2015, a partir de las 15H00, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

1.- Constatación del quórum

2.- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.

3.- Aprobación del Orden del Día.

4.- Análisis y Aprobación del Acta Nro. 29, correspondiente a Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 9 de septiembre de 2015.

5.- Análisis y Aprobación del Acta Nro. 30, correspondiente a Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de fecha 14 de septiembre de 2015.

6.- Análisis y Aprobación del Acta Nro. 31, correspondiente a Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de fecha 16 de septiembre de 2015.

7.- Análisis y Aprobación del Acta Nro. 32, correspondiente a Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de fecha 30 de septiembre de 2015.

8.- Análisis y Aprobación en segundo y definitivo debate del Proyecto de Ordenanza para el Cobro del Impuesto a los Vehículos Motorizados dentro del Cantón Pedro Vicente Maldonado.

9.- Clausura de la Sesión.

**El Señor Alcalde:** dispone que como primer punto del orden del día se constate el quórum respectivo;

**El Secretario General:** Se procede a constatar el quórum:

. Concejal Segundo Mina, presente;

. Vicealcalde Jhoon Correa, presente;

. Concejal Carlos Gaibor, presente;

. Concejal Javier Jaramillo, presente;

. Concejal Armando Mena, presente;

. Alcalde Fabrisio Ambuludí, presente;

**Secretario General: SEGUNDO PUNTO.- 2.- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.**

**El Señor Alcalde:** agradecerles la presencia a todos Ustedes, dándole la bienvenida al Concejal Segundo Mina, a esta su primera sesión de Concejo, esperando que las





1 intervenciones que hagamos sean con respeto, con altura, ya que los puntos a tratarse  
2 son de suma importancia para el crecimiento de nuestro Cantón, dándoles la  
3 bienvenida queda instalada la presente sesión.

4 **Secretario General: TERCER PUNTO.- 3.- Aprobación del Orden del Día.**

5 **El Señor Alcalde:** queda a consideración de ustedes el orden del día, si existe algún  
6 punto que quieran incluir, caso contrario para proceder con la votación tienen la palabra  
7 señores Concejales, al no haber ninguna intervención señor Secretario procédase con  
8 la votación de acuerdo al punto del orden del día;

9 **Secretario General:** procedemos a tomar votación de acuerdo al punto del orden del  
10 día:

- 11 . Concejal Segundo Mina, a favor;
- 12 . Vicealcalde Jhoon Correa, a favor;
- 13 . Concejal Carlos Gaibor, a favor;
- 14 . Concejal Javier Jaramillo, a favor;
- 15 . Concejal Armando Mena, a favor;
- 16 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;

17 Se contabilizan seis (6) votos a favor;

18 **RESOLUCIÓN NO. 141-SG-GADMPVM-2015. POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL**  
19 **LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO**  
20 **RESUELVE APROBAR EL ORDEN DEL DIA PLANTEADO.**

21 **Secretario General: CUARTO PUNTO.- 4.- Análisis y Aprobación del Acta Nro. 29,**  
22 **correspondiente a Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 9 de septiembre de**  
23 **2015;**

24 **El Señor Alcalde:** está en sus manos el acta, si existe alguna corrección para que la  
25 hagan y poder proceder con la aprobación de la misma, queda a consideración de  
26 ustedes señores Concejales;

27 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Carlos Gaibor,** quien manifiesta: al no  
28 haber ninguna observación de mi parte más bien elevo a moción para que sea  
29 aprobada esta acta;

30 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Armando Mena,** quien manifiesta: en la  
31 primera página en la línea 42 en la constatación de quórum consta como que hubiese  
32 estado presente, cuando en realidad quien actúo fue mi Concejala Suplente, la Sra.  
33 María Villavicencio, hasta aquí mis observaciones;

34 **Se concede el uso de la palabra al Vicealcalde Jhoon Correa,** quien manifiesta: en  
35 la página 1 línea 55 yo me refiero a las baterías sanitarias no a la cancha de uso  
36 multiple, cambiar eso señor Secretario, solo esa observación;

37 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Javier Jaramillo,** quien manifiesta: en  
38 la página 3, línea 36 casi al final cambiar la palabra "procesa" por "proceda"; el mismo  
39 cambio hay que hacer la página 4, línea 25 y la misma palabra en la página 5 línea 11;  
40 por apoyar la moción presentada;

41 **Secretario General:** procedemos a tomar votación de la moción presentada por el  
42 Concejal Carlos Gaibor que cuenta con el respaldo del Concejal Javier Jaramillo:

- 43 . Concejal Segundo Mina, voto salvado;
- 44 . Vicealcalde Jhoon Correa, a favor;
- 45 . Concejal Carlos Gaibor, a favor;
- 46 . Concejal Javier Jaramillo, a favor;





1 . Concejal Armando Mena, voto salvado;  
2 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;  
3 Se contabilizan cuatro (4) votos a favor y dos (2) votos salvados;  
4 **RESOLUCIÓN NO. 142-SG-GADMPVM-2015. POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL**  
5 **LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO**  
6 **RESUELVE APROBAR EL ACTA NRO. 29, CORRESPONDIENTE A SESIÓN**  
7 **ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2015.**  
8 **Secretario General: QUINTO PUNTO.- 5.- Análisis y Aprobación del Acta Nro. 30,**  
9 **correspondiente a Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de fecha 14 de**  
10 **septiembre de 2015;**  
11 **El Señor Alcalde:** está en sus manos el acta, si existe alguna corrección para que la  
12 hagan y poder proceder con la aprobación de la misma, queda a consideración de  
13 ustedes señores Concejales;  
14 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Carlos Gaibor,** quien manifiesta: en la  
15 página 2, línea 31, poner luego de la palabra Alcalde una coma, en la misma página  
16 línea 39, cambiar la palabra "este" por "esta", por mocionar que se apruebe el acta;  
17 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Javier Jaramillo,** quien manifiesta: en  
18 la página 2, línea 42 antes de la expresión "ha estado" incrementar la palabra "que"; la  
19 página 3, línea 31 completar la palabra "transitoria"; en la página 4 línea 20 cambiar la  
20 palabra "estable" por "establece" en la misma página línea 22 cambiar la expresión  
21 "con" por la palabra "como"; hasta ahí mis observaciones, por apoyar la moción  
22 presentada;  
23 **Secretario General:** procedemos a tomar votación de la moción presentada por el  
24 Concejal Carlos Gaibor que cuenta con el respaldo del Concejal Javier Jaramillo:  
25 . Concejal Segundo Mina, voto salvado;  
26 . Vicealcalde Jhoon Correa, a favor;  
27 . Concejal Carlos Gaibor, a favor;  
28 . Concejal Javier Jaramillo, a favor;  
29 . Concejal Armando Mena, voto salvado;  
30 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;  
31 Se contabilizan cuatro (4) votos a favor y dos (2) votos salvados;  
32 **RESOLUCIÓN NO. 143-SG-GADMPVM-2015. POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL**  
33 **LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO**  
34 **RESUELVE APROBAR EL ACTA NRO. 30, CORRESPONDIENTE A SESIÓN**  
35 **EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE**  
36 **2015.**  
37 **Secretario General: SEXTO PUNTO.- 6.- Análisis y Aprobación del Acta Nro. 31,**  
38 **correspondiente a Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de fecha 16 de**  
39 **septiembre de 2015;**  
40 **El Señor Alcalde:** está en sus manos el acta, si existe alguna corrección para que la  
41 hagan y poder proceder con la aprobación de la misma, queda a consideración de  
42 ustedes señores Concejales;  
43 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Javier Jaramillo,** quien manifiesta:  
44 solamente una observación en el acta se encuentra en algunas partes las siglas de la  
45 Unidad de Gestión de Riesgos como "URG" cuando lo correcto sería "UGR" hay que  
46 cambiar eso;





1 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Carlos Gaibor**, quien manifiesta: en la  
2 página 2 línea 45, en donde dice "titulo", tiene que ir con tilde, nada más;

3 **El Señor Alcalde:** Señor Secretario proceda con la votación de acuerdo al punto del  
4 orden día;

5 **Secretario General:** procedemos a tomar votación de acuerdo al punto del orden del  
6 día:

7 . Concejal Segundo Mina, voto salvado;

8 . Vicealcalde Jhoon Correa, a favor;

9 . Concejal Carlos Gaibor, a favor;

10 . Concejal Javier Jaramillo, a favor;

11 . Concejal Armando Mena, voto salvado;

12 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;

13 Se contabilizan cuatro (4) votos a favor y dos (2) votos salvados;

14 **RESOLUCIÓN NO. 144-SG-GADMPVM-2015. POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL**  
15 **LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO**  
16 **RESUELVE APROBAR EL ACTA NRO. 31, CORRESPONDIENTE A SESIÓN**  
17 **EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DE**  
18 **2015.**

19 **Secretario General: SEPTIMO PUNTO.- 7.- Análisis y Aprobación del Acta Nro. 32,**  
20 **correspondiente a Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de fecha 30 de**  
21 **septiembre de 2015;**

22 **El Señor Alcalde:** así mismo está en sus manos el acta, si existe alguna corrección  
23 para que la hagan y poder proceder con la aprobación de la misma, queda a  
24 consideración de ustedes señores Concejales;

25 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Javier Jaramillo**, quien manifiesta: solo  
26 una pequeña observación en la pagina 2 línea 44 cambiar la palabra "puedan" por  
27 "pueda";

28 **El Señor Alcalde:** al no existir mas observaciones señor Secretario proceda con la  
29 votación de acuerdo al punto del orden del día;

30 **Secretario General:** procedemos a tomar votación de acuerdo al punto del orden del  
31 día:

32 . Concejal Segundo Mina, voto salvado;

33 . Vicealcalde Jhoon Correa, a favor;

34 . Concejal Carlos Gaibor, a favor;

35 . Concejal Javier Jaramillo, a favor;

36 . Concejal Armando Mena, voto salvado;

37 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;

38 Se contabilizan cuatro (4) votos a favor y dos (2) votos salvados;;

39 **RESOLUCIÓN NO. 145-SG-GADMPVM-2015. POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL**  
40 **LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO**  
41 **RESUELVE APROBAR EL ACTA NRO. 32, CORRESPONDIENTE A SESIÓN**  
42 **EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE**  
43 **2015.**

44 **Secretario General: OCTAVO PUNTO.- 8.- Análisis y Aprobación en segundo y**  
45 **definitivo debate del Proyecto de Ordenanza para el Cobro del Impuesto a los**  
46 **Vehículos Motorizados dentro del Cantón Pedro Vicente Maldonado.**





1 **El Señor Alcalde:** queda a consideración de ustedes este proyecto que ya paso por la  
2 comisión y por su primer debate para que sea aprobado en segundo y definitivo debate  
3 y publicada para que sea inmediatamente aplicada;

4 **Se concede el uso de la palabra al Vicealcalde Jhoon Correa,** quien manifiesta:  
5 como ya manifestó el señor Alcalde este proyecto de ordenanza se encuentra  
6 aprobado en su primer debate por unanimidad de la forma en que está planteado; sin  
7 embargo, en la parte de exoneraciones o exenciones que se incluya un literal que  
8 contemple exonerar a la entidades del estado, por ejemplo la policía nacional,  
9 ambulancias del Ministerio de Salud, que son vehículos que prestan sus servicios a la  
10 ciudadanía y tendrían que estar exentos de pagar este impuesto, por esto yo si  
11 pensaría que se tiene que incrementar un literal al Art. 9 de la ordenanza, por otro lado,  
12 en el Art. 8 tengo una inquietud hablamos de vencimiento de títulos, habría que analizar  
13 bien este articulo, yo creo que en el impuesto al rodaje no se vencen los títulos, si no  
14 matriculó dos años en el nuestro cantón, el momento que va a pagar le cobran de los  
15 dos años continuos, no se podría emitir un titulo cuando el ciudadano ya matriculó su  
16 vehículo en otra ciudad o en otro cantón, yo pienso que se tendría que suprimir este  
17 articulo, con estas consideraciones yo elevo a moción para que la ordenanza sea  
18 aprobada en su segundo y definitivo debate;

19 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Carlos Gaibor,** quien manifiesta: por  
20 respaldar la propuesta del compañero Jhoon, precisamente hace algunos días los  
21 señores Policías me estaban preguntando si se les va a exonerar, manifestaron que  
22 deberíamos hacer una exención, yo pienso que tienen la razón porque son vehículos  
23 que prestan servicio a la ciudadanía, totalmente de acuerdo inclusive para que no se  
24 incluya el Art. 8, creo que estamos a tiempo para corregir y dejarlo a fuera este articulo;

25 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Javier Jaramillo,** quien manifiesta:  
26 totalmente de acuerdo con lo manifestado por mis compañeros, yo sí creo que el Art. 8  
27 se tiene que suprimir, y el exonerar a las instituciones públicas es una motivación mas  
28 para estas entidades, se estaría dando una coordinación entre instituciones, como  
29 sucede con el convenio con la instituciones de seguridad, respaldando la moción  
30 presentada con el compañero Correa;

31 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Armando Mena,** quien manifiesta: en el  
32 Art. 3 dice "Catastros de Vehículos", ya se tendría de acuerdo al departamento un  
33 catastro de vehículos que están matriculándose aquí, entiendo que es así, porque dice  
34 que la ordenanza entrara en vigencia inmediatamente, por lo demás señor Alcalde si  
35 muy consciente de lo que ha propuesto el compañero Jhoon Correa, porque los  
36 vehículos del Estado no tendrían que pagar ningún impuesto, también me han  
37 preguntado sobre este tema los del Ministerio de Salud, les había manifestado que  
38 recién me reintegro a mis funciones y que iba a revisar, sin embargo viendo el acta en  
39 la que aprobaron en primer debate se nota que esta correcto que ha sido tratado el  
40 proyecto en la comisión, que cuenta con todos los informes correspondientes; por lo  
41 que totalmente de acuerdo con que sea aprobada en su segundo debate;

42 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Segundo Mina,** quien manifiesta:  
43 agradecerles por el saludo de bienvenida, en esto de las exoneraciones yo quisiera que  
44 quede bien claro, que pasaría con las organizaciones comunitarias, estas tendrían que  
45 quedar exentas, esa sería la petición de mi parte, por lo demás también apoyo la  
46 moción presentada por el Concejal Jhoon Correa;





1 **El Procurador Síndico:** respecto a las exoneraciones la Ley mismo prevé de que toda  
2 exoneración tiene que estar contemplada en la Ley para que el Concejo pueda  
3 resolver, entonces la Ley de los impuestos a la propiedad lo establece taxativamente y  
4 en forma puntual cuales son la exoneraciones y eso creo que tendría que incorporarse  
5 a la ordenanza y dentro esas exoneraciones no se contempla a comunidades, ni a  
6 organismos de derecho privado, entonces se establece específicamente a que  
7 instituciones, a que organismos y a que personas se puede exonerar, quisiera que eso  
8 vaya en la ordenanza, tengo aquí el texto más o menos de acuerdo los artículos que  
9 son de la Ley del Impuesto a los Vehículos, con eso se incorporaría a la ordenanza y  
10 quedaría ahí las exoneraciones a quien va dirigidas, no sé si el Secretario puede dar  
11 lectura al texto.

12 **Secretario General:** "La ley del Impuesto a la Propiedad de los Vehículos Motorizados  
13 de Transporte Terrestre, publicada en el R.O. 325 del 14 de Mayo del 2001, establece  
14 exoneraciones y rebajas para este impuesto en los siguientes casos: Tipos:  
15 Exoneraciones. (100% del impuesto): 1. Los de propiedad de entidades y organismos  
16 del sector público; 2. Los que se encuentren temporalmente en el país por razones de  
17 turismo o en tránsito aduanero, siempre que su permanencia en el país no sea mayor  
18 de tres meses; 3. Los que presten servicio público de propiedad de choferes  
19 profesionales, a razón de un vehículo por cada titular; 4. Los de propiedad de la Cruz  
20 Roja Ecuatoriana, Sociedad de Lucha Contra el Cáncer -SOLCA- y Junta de  
21 Beneficencia de Guayaquil; 5. Organismos internacionales

22 **El Vicealcalde Jhoon Correa:** estamos haciendo una ordenanza al impuesto al rodaje,  
23 no del impuesto a la propiedad de los vehículos;

24 **Procurador Síndico:** la ordenanza es al impuesto a la propiedad de los vehículos,  
25 entonces está mal el título tiene que ir tal como consta en el COOTAD, impuesto a los  
26 vehículos dice ahí;

27 **Secretario General:** El proyecto de ordenanza que fue enviado consta con el título de  
28 impuesto a los vehículos; sin embargo se mociono que se cambie el título como  
29 impuesto al rodaje;

30 **El Vicealcalde Jhoon Correa:** el COOTAD en su Art. 538 dice impuesto al rodaje,  
31 para que le de lectura el señor Secretario;

32 **Secretario General:** Art. 538 del COOTAD: "Todo propietario de todo vehículo deberá  
33 satisfacer el impuesto anual que se establece en este Código... ..Comenzando un año  
34 se deberá pagar el impuesto correspondiente al mismo, aún cuando la propiedad del  
35 vehículo hubiere pasado a otro dueño, quién será responsable si el anterior no lo  
36 hubiere pagado... ..Prevía la inscripción del nuevo propietario en la jefatura de tránsito  
37 correspondiente se deberá exigir el pago de este impuesto."

38 **Procurador Síndico:** es impuesto a la propiedad de los vehículos, entonces hay que  
39 cambiar el título para que conste como en el COOTAD;

40 **El Señor Alcalde:** entonces compañeros aceptamos lo propuesto por el Procurador;

41 **Procurador Síndico:** entonces que se incorpore todo eso que está en la Ley,  
42 textualmente en la ordenanza; ahora sobre el asunto de suprimir el Art. 8, cuál sería el  
43 fundamento para hacerlo;

44 **El Señor Alcalde:** por lo que Doctor, por ejemplo un vehículo que lo matriculen ahora  
45 aquí y ya esta catastrado y el otro año lo matriculan en Puerto Quito, en ese caso no  
46 puede constar que un año no se ha matriculado acá;





1 **Procurador Síndico:** para quedar claros, a la ordenanza hay que cambiar eso del  
2 rodaje y también el Art. 6 habría que modificar porque la unidad de rentas dice emitirá  
3 los títulos de crédito por concepto de impuesto al rodaje, emitirá al momento de la  
4 matriculación tiene que poderse;

5 **El Señor Alcalde:** habiendo una moción presentada que cuenta con respaldo, señor  
6 Secretario procédase con la votación;

7 **Secretario General:** previo a la votación, es necesario puntualizar lo siguiente : el título  
8 de la ordenanza quedaría como constaba inicialmente en el proyecto; en el caso del  
9 Art. 9 de las exoneraciones se tendría que sustituir todo el texto incorporando el texto  
10 como lo establece la Ley a la que ha hecho referencia el Procurador; el Art. 8 se  
11 suprime, el Art. 6 quedaría como impuesto a los vehículos motorizados y los títulos que  
12 emitirán al momento de la matriculación; y, finalmente el artículo en el que consta la  
13 vigencia de la norma, queda que entrara en vigencia a partir de su publicación en la  
14 Gaceta Municipal, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial; todo es se  
15 incluye en la moción presentada;

16 **Procurador Síndico:** incluso en esas exoneraciones hay unas deducciones para  
17 vehículos de transporte de personas, para transporte público, también ahí se rebaja el  
18 80%, inclusive se beneficiaría a las personas con discapacidad;

19 **Secretario General:** las reducciones, rebajas especiales y requisitos que constan en el  
20 manuscrito que se nos ha puesto a consideración, todo eso se incorpora;

21 **Procurador Síndico:** claro todo, el Art. tiene que estar de acuerdo a la Ley;

22 **El Señor Alcalde:** señor Secretario tal como está en la Ley, proceda con la votación;

23 **Secretario General:** procedemos a tomar votación de la moción presentada por el  
24 Vicealcalde Jhoon Correa, que acoge las observaciones realizadas por el señor  
25 Procurador Síndico, que cuenta con respaldo de los Concejales Carlos Gaibor y Javier  
26 Jaramillo:

- 27 . Concejal Segundo Mina, a favor;
- 28 . Vicealcalde Jhoon Correa, a favor;
- 29 . Concejal Carlos Gaibor, a favor;
- 30 . Concejal Javier Jaramillo, a favor;
- 31 . Concejal Armando Mena, a favor;
- 32 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;

33 Se contabilizan seis (6) votos a favor;

34 **RESOLUCIÓN NO. 146-SG-GADMPVM-2015. POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL**  
35 **LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO**  
36 **RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE DEL PROYECTO DE**  
37 **ORDENANZA PARA EL COBRO DEL IMPUESTO A LOS VEHÍCULOS**  
38 **MOTORIZADOS DENTRO DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO.**

39 **Secretario General: NOVENO PUNTO.- 9.- Clausura de la sesión.**

40 **Señor Alcalde,** sin más temas que tratar queda clausurada la presente sesión.

41

42

43

44

45

46

Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante  
**ALCALDE**



Ab. Jaime Paul Polo Guerrero  
**SECRETARIO GENERAL**

